

viernes 24 de marzo de 2023

Diputación abre el plazo para la participación de empresas vitivinícolas en la Feria Nacional del Vino 'FENAVIN' 2023

Hasta el 29 de marzo, profesionales de la industria vitivinícola y bebidas espirituosas pueden solicitar su participación en el evento, que se celebrará en Ciudad Real del 9 al 11 de mayo



Descargar imagen

La Diputación de Huelva, de la mano de la oficina Huelva Empresa, en su apuesta por la dinamización económica del territorio, ha lanzado la convocatoria de subvenciones para la participación de empresarios/as y profesionales de la industria vitivinícola y bebidas espirituosas de la provincia de Huelva como coexpositores en el stand que la institución provincial va a instalar en FENAVIN, Feria Nacional del Vino 2023, prevista del 9 al 11 de mayo de 2023, en el Pabellón Ferial de Ciudad Real.

El objetivo de esta oferta de participación no es otro que el de ofrecer a los empresarios y profesionales de la industria del vino de la provincia el contacto con proveedores, distribuidores, potenciales clientes y, en definitiva, la apertura de nuevos mercados para su industria, impulsando la reactivación del mercado, mostrando todo su potencial y su amplia variedad ante los operadores nacionales e internacionales del sector, contribuyendo así a la dinamización del sector.

El plazo para presentar las solicitudes se abre hoy, viernes 24, y finaliza el próximo miércoles, 29 de marzo. Podrán concurrir a la convocatoria para participar en FENAVIN 23 todas las personas físicas y/o jurídicas y Comunidades de Bienes o Sociedades Civiles de la provincia de Huelva que se encuentren dadas de alta en la AEAT al momento de fecha de la publicación de la presente convocatoria, como fabricantes y/o productoras del sector vitivinícola y bebidas espirituosas, siempre y cuando su domicilio fiscal se encuentre en la provincia de Huelva.

El número máximo de personas físicas/jurídicas y entidades beneficiarias participantes será de seis empresas, primando siempre todos aquellos solicitantes cuyo domicilio fiscal estén en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva, por lo que, para el caso de que concurra un mayor número de solicitudes al número de stands todos aquellos solicitantes cuyo domicilio fiscal esté en municipios menores de 20.000 habitantes, tendrán prioridad sobre el resto.

Las empresas participantes deberán disponer de todas las autorizaciones administrativas necesarias para fabricar, manipular, transportar y vender sus productos. Deberán además disponer de los seguros de responsabilidad civil correspondientes para el tipo de evento.

Las solicitudes deberán presentarse acompañadas de la documentación específica, como regla general, a través del catálogo de servicios de la sede electrónica de la Diputación en la dirección <https://sede.diphuelva.es>. El presupuesto máximo disponible para la concesión de las subvenciones asciende a 11.929, 29 euros.

Una vez resuelta la convocatoria, los participantes seleccionados contarán con un espacio común en el stand modular de 28m² de Diputación, donde expondrán en mostrador individual sus productos. Asimismo, su participación en la feria aparecerá en el Catálogo de Expositores y tendrán acceso a las herramientas para favorecer el negocio: buscador de negocio, programa “Contacte con...”, Galería del Vino, Centro de Negocios, Servicio FENAVIN “Face to Face”, etc.